BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 13 de marzo de 2024

Abogado
AGUSTÍN ENCINA
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF.: ID N° 440208 – "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 9/2024 – SERVICIO TERCERIZADO DE CONDUCTORES Y ASISTENTES DE CAFETERÍA"

Me dirijo a Usted a fin de responder a las observaciones realizadas en el marco de la verificación del llamado de la referencia.

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: Indicadores de cumplimiento
Descripción: Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.
Comentario: se solicita completar "El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: (Ejemplos: Para servicios: Informes mensuales o final) Serán presentados 7 (siete) certificados Frecuencia: mensual. Planificación de indicadores de cumplimiento:

Al respecto, ha sido subsanado en el PBC.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: la convocante indica en la sección de otros criterios que la convocan te requiera: " a. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba." consultamos a que documentaciones la convocante se refiere, se recuerda que los criterios establecidos deben ser lo suficientemente claros y objetivos igual que las EETT para que no queden dudas al potencial oferente

En cuanto a este punto, las documentaciones sobre las cuales la Convocante puede pedir aclaración, como se detalla en el requisito, son los referentes ***"a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba en el PBC"***, es decir, los documentos requeridos en las secciones "Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera"; "Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia" y "Requisito documental para evaluar la capacidad técnica".

Sin embargo, se modifica en el PBC lo observado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Discrepancia en los requisitos y/o las condiciones establecidas en las cláusulas del pliego/carta de invitación.
Descripción: Se verifican discrepancias en cuanto a los requisitos y/o las condiciones establecidas en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, se solicita subsanar.

Comentario: Favor prestar atención en la sección de Datos de la licitación en el apartado "Periodo de validez de la Garantía de los bienes El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente" *lo consignado no corresponde* ya que en ese apartado como su nombre indica se refiere a bienes que no guarda relacion con el objeto del llamado que corresponde a Servicios, en ese apartado se debe Indicar la cantidad de días corridos o en todo caso condiciones en que el producto proveído deberá contar con garantía, en caso de no ser necesario este requerimiento debido a la naturaleza de los BIENES , se deberá indicar que el mismo: No aplica COMO EL INSTRUCTIVO LO INDICA SE DEBE PONER NO APLICA .se solicita subsanar lo mismo se indica para la sección de plazo de reposición de BIENES LA CONVOCANTE CONSIGNO "El plazo para subsanar la prestación de los servicios será el establecido en cada caso por el BCP en la nota escrita de requerimiento a ser remitida al Proveedor" sin embargo en este apartado se deberá indicar la cantidad de horas o días hábiles con que contará para la reposición de los bienes desde la comunicación al proveedor

Se modifican los puntos observados en el PBC.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Monto de la Constancia Pluri no cubre conforme a lo previsto en el PAC.
Descripción: Se verifica que el monto indicado en el documento de plurianualidad no cubre el monto total estimado. Se solicita remitir el documento con la disponibilidad requerida.
Comentario: REITERAMOS: Constatamos que, el monto indicado en el documento de plurianualidad específicamente para el ejercicio fiscal 2025 (G. 556.400.000) no cubre el monto total estimado conforme se visualiza en el PAC (G. 564.000.000). Se solicita remitir la constancia plurianual con la disponibilidad requerida o en su defecto remitir la constancia expresa de AUTORIZACIÓN EMITIDA por el Ministerio de Economía y Finanzas.//

Se modifica el PAC del proceso de contratación. El monto estimado actualmente para el 2025 se encuentra disponible en la constancia de plurianualidad adjunta.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Especificaciónes Técnicas
Situación: Especificación técnica ambigua
Descripción: En el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de invitación se establece un criterio de evaluación en el que se menciona la expresión "aproximadamente", al respecto se observa que tal expresión podría generar confusiones que afectarán a la objetividad del proceso de evaluación. Se solicita sea establecido un rango aceptable, medible y objetivo a los efectos de subsanar la situación planteada.
Comentario: favor prestar atención al siguiente comentario, en las EETT lla convocante indica: "Servicio tercerizado de asistentes de cafetería, a ser prestado por 2 (dos) asistentes que cumplirán servicios de lunes a viernes en jornadas promedio de 9 horas diarias, dentro del horario comprendido entre las 7:00 y las 19:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes, que incluye una hora para almuerzo." consultamos como ser al la distribución del horario ya que de la forma redactada el mismo reproduce 12 horas de servicio y no 9 horas, misma consulta se hace para el Lote 2

En cuanto a este punto, en el PBC del llamado en verificación se menciona lo siguiente:

E. HORARIO DE TRABAJO

Para ambos lotes, el horario específico de trabajo será coordinado con el área técnica, la División Suministros del Departamento de Logística para los asistentes de cafetería y la División Servicios del Departamento de Logística para los conductores de vehículos, cumpliendo una carga horaria de cuarenta y cinco (45) horas semanales, en jornadas promedio de 9 horas diarias, dentro del horario comprendido entre las 7:00 y las 19:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes, que incluye una hora para almuerzo.

Es decir que, dentro del rango horario comprendido desde las 07:00 a las 19:00 horas, cada personal deberá prestar 9 horas de servicio, cumpliendo en total la carga horaria de 45 horas semanales. Con la coordinación del área técnica, se escalona el horario de prestación de cada uno de los personales a fin de que la prestación del servicio se realice dentro del periodo desde las 07:00 a las 19:00 horas, lo cual no significa que cada uno presta el servicio en todo ese periodo, sino que 9 horas dentro del rango mencionado, tal como indica el PBC.

Se ruega considerar la necesidad de nuestra Institución de contar con el servicio objeto de la contratación cuanto antes y nos ponemos a vuestra disposición en el correo *uoc@bcp.gov.py* o en la línea telefónica *619 2629* ante cualquier duda, a efectos de no ser objeto de una nueva retención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

MARIA
EMILIA
ACHA
PALACIOS

Directora
Unidad Operativa de Contratación